

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO PIAR – ESTADO BOLÍVAR



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

GRETHEL BETANIA MARCHAN

CANDIDATA AL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO PIAR – ESTADO
BOLÍVAR

Upata, Agosto de 2013

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	2
ESTRATEGIAS.....	3

INTRODUCCIÓN

Este programa de gestión Legislativa Municipal para el período 2014 – 2018; esta apegado a las leyes y reglamentos de la República. Considerando que el proceso revolucionario que se está gestando actualmente en Venezuela, involucra instrumentos legales que fomentan e impulsan la organización popular de nuestros pueblos, incluyendo la existencia comunidades indígenas.

Nuestro Municipio se ha caracterizado por ser agropecuario, turístico y comercial. Sin embargo, en este sentido, es importante resaltar que existen muchos potenciales por explotar, ya que contamos con un buen grupo de profesionales capacitados para enrumbar al municipio que queremos.

En este sentido se puede puntualizar que todo el trabajo organizativo con las comunidades está enmarcado a las comunas y es allí donde el Poder popular se enlaza con las instituciones para desarrollar lo que hace falta en cuanto a la industrialización de la ganadería, agricultura y sus derivados, así como también el turismo, que a su vez está vinculado con el comercio.

En este nuevo periodo se propone hacer una refundación del municipio. Ya que lamentablemente contamos con unas Ordenanzas Municipales obsoletas que no está acorde con el desarrollo del mismo. Es por eso que se reimpulsará juntamente con las comunidades un plan de acción para la actualización legislativa del poder popular.

De acuerdo a lo anterior, se establece una serie de objetivos para el programa de gestión, así como las estrategias generales que serán implementadas para el logro de los mismos, así como los cinco grandes objetivos históricos, elaborados por el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez Frías.

OBJETIVOS

1. Refundar el Municipio Piar a través de La Constituyente Municipal.
2. Contribuir al desarrollo del Poder Comunal, adaptando las normativas locales al Estado Comunal.
3. Fomentar y Desarrollar los nuevos principios de Moral y Ética Socialista.
4. Implementar un nuevo modelo de Desarrollo Económico que se encuentre orientado a la visión socialista del Municipio, que sea productivo y sustentable en el tiempo y que garantice un crecimiento sostenido a través del impulso de la capacidad.
5. Masificar y Diversificar el Desarrollo Intelectual y las capacidades propias del ser humano.

ESTRATEGIAS

1. Incentivar la Cohesión y Equidad Socialista en el Municipio Piar. Desarrollar los principios de participación protagónica, corresponsabilidad, planificación, descentralización y contraloría ciudadana.
2. Motivar la participación comunitaria y de todos los sectores locales a fin de Definir, ejecutar, Controlar y Evaluar la Gestión Pública Municipal.
3. Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos municipales.
4. Publicitar y educar a las comunidades sobre la organización y funcionamiento de los órganos del poder público municipal.
5. Fomentar la organizaciones institucionales necesarias que permitan el correcto funcionamiento de la utilidad colectiva y el bien común.
6. Diseñar instrumentos legales en el municipio, que permitan la preservación de los espacios y áreas con población indígena.
7. Considerando la información recabada en las mesas de discusión con las comunidades indígenas, se diseñarán las propuestas de leyes Municipales para consolidar las iniciativas nacionales y adaptarlas a las condiciones propias de los pueblos indígenas del estado Bolívar.
8. Coadyuvar a la Asamblea Nacional en el diseño y consulta de instrumentos jurídicos dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas.
9. Se elaborarán propuestas documentadas que permitan sustentar y argumentar los proyectos de Leyes que se incorporen en las discusiones de la Asamblea Nacional y que tengan inherencia en los pueblos indígenas del

estado Bolívar. Se canalizaran las demandas de los pueblos indígenas del estado Bolívar que requieran elevarse al Consejo Municipal y/o Nacional, sustentadas con las alternativas de solución generadas por las mismas comunidades.

10. Educar y valorar la Conciencia Ciudadana en los colectivos juveniles con visión hacia el futuro.
11. Promover la interacción continua entre las comunidades y el gobierno municipal.
12. Promover, desde el gobierno municipal, los principios de coordinación y cooperación interorganica en todos los niveles de la administración pública